



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:
Año, 90 pesetas. fuera de
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,
a 50 pesetas línea. Pagos por
adelantado.

Año 1955

Sábado 26 de noviembre

Número 266

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Orden

Ilmo. Sr.: Celebrado en 27 de agosto de 1955 el concurso para la adjudicación de la contrata de las obras comprendidas en el proyecto de superestructura (primera parte) de Aranda de Duero a Burgos, del ferrocarril de Madrid a Burgos, se han presentado cuatro proposiciones de otras tantas casas constructoras.

Este Ministerio, en 9 de noviembre de 1955, ha resuelto adjudicar a «Dragados y Construcciones», S. A., la contrata de las obras de superestructura del trayecto Aranda de Duero Burgos, por el importe de su proposición de 178.017.621,45 pesetas, que representa una baja de 8,1 por 100 frente al presupuesto de contrata, de 193.707.966,75 pesetas, y con un plazo de ejecución de treinta y tres meses.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 9 de noviembre de 1955.

—Suárez de Tangil.—Ilmo. señor Director general de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.

Diputación Provincial

Edictos

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial el Presupuesto Ex-

traordinario n.º 14, para la formalización contable de los créditos otorgados a esta Diputación para la terminación de caminos vecinales, en virtud de Decreto-Ley de 12 de febrero de 1954, estará de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de dicha Diputación provincial, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el B. O. de la provincia, durante cuyo plazo, todos los habitantes e interesados, podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 698 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 31 de octubre de 1955.
—El Presidente, Manuel Fernández-Villa y Dorbe.—P. A. de la Corporación, el Secretario, Jesús Martínez González.

Aprobado por la Excm. Diputación Provincial en sesión celebrada el día 23 de septiembre próximo pasado, el Reglamento del Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones, estará de manifiesto al público en la Intervención de Fondos de dicha Diputación, por espacio de quince días hábiles a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes los interesados, de confor-

midad con lo dispuesto en el artículo 109 del texto refundido de la Ley de Régimen Local.

Burgos, 24 de noviembre de 1955.—El Presidente, Manuel Fernández-Villa y Dorbe.—P. A. de la Corporación, el Secretario, Jesús Martínez González.

Sección de Catastro

Anuncio

Con esta fecha se remiten a los Ayuntamientos de Arenillas de Riopisuerga, San Quirce Riopisuerga, Pesquera de Ebro, Coculina, Arenillas de Villadiego, Las Hormazas, Manciles, Rezmondo, Pedrosa del Páramo, Salazar de Amaya, Sotovellanos, Sotresgudo, Villamayor de Treviño, Citores del Páramo y Zarzosa de Riopisuerga, el Padrón del nuevo Catastro de la Contribución de la Riqueza Rústica.

Lo que se avisa a todos los propietarios que tengan fincas en dicho término, para que en el plazo de ocho días, a partir del presente anuncio, presenten cuantas reclamaciones estimen convenientes a los datos que figuran en dicho padrón.

Burgos, 23 de noviembre de 1955.
—El Ingeniero Jefe de la Sección de Catastro de la Riqueza Rústica de la Excm. Diputación provincial de Burgos, D. Agustín Álvarez Vázquez.

Providencias Judiciales

Burgos

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del núm. 2 de Burgos, Hago saber: Que en los autos de proceso de cognición, seguidos a instancia del Procurador D. Ju-

lián de Echevarrieta Miguel, en nombre de D.^a Avelina González, contra D. Antonino González, por providencia de esta fecha, se saca a primera subasta los nueve veintavos de la casa sita en el pueblo de Fresno de Rodilla, a su calle El Escorial, número 21, que linda por el frente con calle, espalda era y huerto, la 1.^a del pueblo y éste del de mandado; derecha entrando Tomasa Díez, y por la izquierda otra de Eliseo López; la parte anteriormente indicada pertenece al demandado en proindivisión, y ha sido valorada en la cantidad de 11.250 pesetas.

Se hace constar que no existen título de dominio del inmueble ni se ha suplido su falta, por lo que el rematante habrá de serlo en la condición de verificar la inscripción correspondiente después de otorgada la escritura o antes de la misma, concediéndole a este respecto el plazo de dos meses; para tomar parte en la subasta habrá de consignarse en la mesa del Juzgado o local destinado al efecto el 10 por 100 del avalúo, sin cuyo requisito no serán admitidos; no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación, pudiendo hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para que tenga lugar la subasta anunciada, se ha señalado la Audiencia de este Juzgado, el día 28 de diciembre próximo y hora de las once de su mañana.

Y para que tenga lugar su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y B. O., expido el presente, en Burgos, a 22 de noviembre de 1955.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario, Antonio Fournier.

D. Rómulo Martí Gutiérrez, Juez Municipal del número dos de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue juicio de cognición a instancia del Procurador D. Eugenio Gutiérrez Díez de Baldeón, en nombre y representación de D.^a María Jesús López Arroyo,

con licencia marital, contra doña Aurora Ruiz Rodríguez, y los perrientes hasta tercer grado por consanguinidad o afinidad de su difunto esposo D. Benito Fernández García, y D.^a Carmen Villarán Mardones, así como contra las demás personas que habiten en la vivienda del piso 1.^o izquierda, de la casa número 15, moderno, de la calle de San Juan, de esta ciudad, en cuyo procedimiento, por providencia de esta fecha, tengo acordado emplazar a los demandados de circunstancias desconocidas para que en término de seis días comparezcan en estos autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de ser declarados en rebeldía.

Y para que conste y su publicación en el B. O. de la provincia y tablón de anuncios de este Juzgado, expido el presente en Burgos a 18 de noviembre de 1955.—El Juez Municipal, Rómulo Martí Gutiérrez.—El Secretario (ilegible).

Miranda de Ebro

D. Amador Ruiz de Loizaga Astearsu, Secretario del Juzgado Comarcal de Miranda de Ebro,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 83 de 1955, seguido contra Jesús Ibáñez Suárez, de 24 años de edad, soltero, agente de difusión, sin domicilio conocido actual, se ha dictado providencia con fecha de hoy declarado firme la sentencia recaída en dicho juicio, en la que se acuerda dar vista a citado penado de la tasación de costas que se insertará después, y se requiere a dicho penado para que dentro del plazo de ocho días se presente voluntariamente para su abono, y dentro del mismo, si no lo verificare, cumplir diez de arresto en prisión, rogando a la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho encartado, poniéndolo a disposición de este Juzgado en la correspondiente prisión, para el cumplimiento de dicho arresto.

Tasación de costas: Derechos arancelarios en la tramitación, 33

pesetas. Indemnización 40. Tasación, reintegros y suplidos, 6 pesetas, total 79,40 pesetas.

Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a dicho penado, cumpliendo lo mandado por el Sr. Juez, expido la presente para su inserción en el B. O. de la provincia por encontrarse dicho penado en ignorado paradero, con el visto bueno del Sr. Juez Comarcal en Miranda de Ebro, a 17 de noviembre de 1955.—El Secretario, Amador Ruiz de Loizaga.—V.^o B.^o El Juez Comarcal (ilegible).

Sedano

Edicto

D. José Redondo Araoz, Juez de Primera Instancia de Villadiego y por prórroga de jurisdicción del de Sedano,

Hace saber: Que en procedimiento de apremio que se sigue en este Juzgado a instancia de la Fiscalía Provincial de Tasas, para hacer efectiva la sanción impuesta a don Manuel Gómez Salazar Fernández, de Soncillo, se ha acordado sacar a subasta, por tercera vez, la siguiente finca, sita en Valle de Valdebezana Argomedo, sitio de La Cueva; finca rústica de 24 áreas, que linda por el N. y O. Ejidos, E. Gregorio Fernández y S. Donato Gómez, valorada en la cantidad de 900 pesetas.

Otra en el mismo Valle y término, al pago de Los Mozos, de 21 áreas, que linda N. Higinio Díez, S. linde alta, E. Fermina Fernández y O. Amado Fernández, valorada en 700 pesetas.

Las condiciones para tomar parte en la subasta son las siguientes:

- 1.^a Se pone a la venta sin sujeción a tipo.
- 2.^a La titulación de estas fincas se halla en la Secretaría de este Juzgado, donde podrá ser examinada y ha de conformarse con ella el adjudicatario.
- 3.^a La subasta tendrá lugar el día doce del próximo mes de di-

ciembre, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de la Villa.

Dado en Sedano a dieciocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario Judicial, Leonardo Mata.—El Juez, José Redondo.

Juzgado de Paz de Cubillo del Campo

Notificación

D. José Launes Mas, Secretario del Juzgado de Paz de Cubillo del Campo (Burgos),

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas por pastoreo abusivo y daños, seguido a virtud de denuncia de los Guardas Jurados de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos, D. Alfonso Hortigüela Izquierdo y D. Félix Blanco Santamaría, contra el pastor Clemencio Navarro Ausín, menor de edad, e hijo de D. Francisco Navarro Sáiz, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.—En Cubillo del Campo a 17 de noviembre de 1955.—El Sr. D. Angel Saldaña del Amo, Juez de Paz de la misma, habiendo visto y oído el presente juicio verbal de faltas, por pastoreo abusivo y daños, seguido a virtud de denuncia de los Guardas Jurados de la Sociedad de Cazadores y Pescadores de Burgos, D. Alfonso Hortigüela Izquierdo y D. Félix Blanco Santamaría, contra el menor Clemencio Navarro Ausín, hijo de D. Francisco Navarro Sáiz, hechos que tuvieron lugar en el monte «Negredo», de este término municipal.

Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Clemencio Navarro Ausín a la pena de un día de arresto menor, que cumplirá en su propio domicilio, a la multa conjunta de treinta y seis pesetas con cincuenta céntimos, a la indemnización de daños y perjuicios y al pago de las costas del presente juicio. Así por esta mi sentencia, defi-

nitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que tenga lugar la notificación de esta sentencia al perjudicado, o perjudicados, dueños del monte «Negredo», cuyos nombres y apellidos, así como su paradero se ignoran, expido la presente en Cubillo del Campo, a 18 de noviembre de 1955.—El Secretario, José Launes.—V.º B.º, el Juez de Paz, Angel Saldaña.

ANUNCIOS OFICIALES

Servicio de la Patata de Siembra

Delegación de Vitoria

Se pone en conocimiento de los agricultores productores de patata de siembra de la provincia de Burgos, que la Junta determinadora de precios de patata de consumo, constituida a tenor de lo establecido en la Orden del Ministerio de Agricultura de 26 de noviembre de 1953, ha acordado que el precio de compra que ha estado en vigor para la patata de consumo en las zonas de siembra de la provincia de Burgos, durante la primera quincena de noviembre, ha sido el de 0'90 pesetas kilogramo.

Vitoria, 21 de noviembre de 1955.—El Delegado del Servicio, Juan Arrugaeta.

Delegación de Industria de la Provincia de Burgos

Anuncios

Visto el expediente promovido ante esta Delegación por la Empresa «Iberduero», S. A., domiciliada en Bilbao (Gardoqui, 8), y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia,

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar a la Empresa indicada, la construcción de una línea de transporte de energía eléctrica, a 13.200 V. que, partiendo de la

Central de Quintana Martín-Galindez, llegará a la presa de Cillaperlata, así como distintas ramificaciones de dicha línea para alimentar a un equipo de transformación móvil.

Burgos, 21 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Visto el expediente promovido ante esta Delegación, a instancia del Servicio Nacional del Trigo, y cumplidos en el mismo los trámites reglamentarios ordenados en las disposiciones vigentes en la materia;

Esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas, ha resuelto autorizar al Servicio Nacional del Trigo, para construir un ramal de línea, de 1.355 m. de longitud que, partiendo de la general propiedad de «Electra de Burgos», S. A., en las inmediaciones de Roa de Duero, llegará al Centro de transformación de 25 KVA. que se instalará para dotar de servicio eléctrico al Silo de Roa de Duero.

Burgos, 21 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio López Monís.

Confederación Hidrográfica del Ebro

Dirección.-Expropiaciones

Obra: Pantano del Ebro, Ampliación de la zona de embalse. Expediente número 72.

Término municipal: Arija.

Anuncio

En el expediente de expropiación citado en cabeza, recayó en su día la siguiente resolución que, por error, fué inserta en el B. O. de la provincia de Santander, por cuanto ahora se subsana con la presente inserción:

«En uso de las atribuciones que me concede la vigente legislación y en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 17 y 18 de la Ley de Expropiación forzosa y 23, 25,

26 y 28 del Reglamento para su ejecución, he resuelto con esta fecha, después de oídos el señor Ingeniero encargado de las obras y el señor Abogado del Estado, y en virtud de no haberse presentado reclamación alguna en el plazo legal para ello concedido, declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente arriba indicado, de los que son propietarios los señores que se relacionan en el anuncio publicado en el B. O. de esta provincia correspondiente al día 14 de mayo de 1955.

Lo que se hace público en este «Boletín Oficial» para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que pueden recurrir contra esta resolución ante el Excmo. Sr. Ministro de Obras Públicas, por conducto de esta Dirección, en el plazo de ocho días, contados a partir de aquél en que tenga lugar la notificación individual de la misma, bien entendido que tales reclamaciones no detendrán la marcha del expediente, por disponerlo así el artículo 28 (párrafo 2.º) del citado Reglamento.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1955.—El Ingeniero Director, F. Checa.—Rubricado.

DISTRITO FORESTAL DE BURGOS

Deslinde número 79

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto de 1.º de febrero de 1901, y la Regla 34 de la Orden de 1.º de julio de 1905, se hace saber que, recibido el expediente de deslinde del monte número 79 del Catálogo de los de utilidad pública, denominado «El Cabo», de la pertenencia de Cornudilla, y sito en el término municipal de Cornudilla, he acordado se dé vista del mismo a los interesados en la operación.

Lo que se hace público por medio de este B. O., a fin de que, en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al que este anuncio aparezca inserto, pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Jefatura, donde

se hallará de manifiesto durante los días laborables y horas de 10 a 13, por los particulares o Corporaciones interesadas que asistieron a la operación, quienes durante un segundo plazo, también de quince días, que comenzará al expirar el primero, podrán presentar las reclamaciones que crean oportunas, advirtiéndoles que éstas sólo podrán versar sobre la práctica del apeo, conforme taxativamente determinan las citadas disposiciones.

Burgos, 24 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

Cortas en fincas de propiedad particular

El plazo para solicitar autorización de cortas en especies de crecimiento lento, según anuncios publicados en el B. O. de la provincia de los días 30 de julio y 7 de octubre últimos, queda ampliado solamente por este año, hasta el 30 del actual, bien entendido que será el último año en que se conceda esta prórroga, pues en los sucesivos, se cerrará indefectiblemente el 31 de octubre, según disposición del Ilmo. señor Inspector General de la Región Forestal.

A todas las solicitudes llegadas en el presente mes del año actual se las dará curso con esta fecha, y los que aún quierau acogerse a esta prórroga deben solicitarlo, sin pérdida de tiempo, en los impresos oficiales que se facilitan gratuitamente en estas Oficinas, calle de Madrid, 7, 1.º

Burgos, 25 de noviembre de 1955.—El Ingeniero Jefe, Antonio María Giménez Rico.

Anuncios Particulares

Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Al décimo día hábil, en segunda subasta, a contar del siguiente al en que este anuncio aparezca publicado en el B. O. de esta provincia, de media en media hora a partir de las

once de la mañana y por el orden allí establecido, este Ayuntamiento enajenará, mediante subasta pública, los 1.500 pinos, 844 árboles y 210 hayas del monte La Dehesa, y 1.145 árboles del de Revenga, con las tasaciones de 473.416'65, 115.465'77 39.035'78 y 195.714'54 pesetas y precio índice de 591.770'81 144.332'21, 48 794'62 y 244.643'17 pesetas respectivamente, que figuran concedidos a este Ayuntamiento en el suplemento al B. O. de la provincia de 9 de septiembre pasado.

Como restantes condiciones de estas cuatro subastas, regirán las que se consignaron en el anuncio de esta Alcaldía relativo a la primera de ellas, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de septiembre del año en curso.

Quintanar de la Sierra, 19 de noviembre de 1955.—El Alcalde, Angel Olalla.

Junta administrativa de Teza y otros Anuncio de subasta

Autorizado por el Distrito Forestal de esta provincia, tendrá lugar en el salón de actos del Ayuntamiento, al vigésimo día hábil del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia de la Junta administrativa, un funcionario de Montes y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto, la subasta de pastos del monte denominado «Mandagua y Tejera», para el quinquenio de 1955-1960, para poder pastar 50 cabezas de ganado lanar, 25 de vacuno y 30 de mayor, bajo el tipo de tasación anual de 5.200 pesetas.

Teza de Losa, 23 de noviembre de 1955.—Por el Presidente, el Secretario.

Rafael Santa María Molins

Gestor Administrativo Colegiado

Representación de Ayuntamientos y Juntas vecinales, Gestión de toda clase de asuntos en las Oficinas públicas.

Calera 43.-1.º - Teléfono 4280. - BURGOS